

dos rampas de gas penetran por dos hendiduras diametralmente opuestas que se encuentran en el paso del hilo.

Las piezas refractarias llevadas a incandescencia reflejan y concentran en el hilo el calor que reciben, y completan la acción directa de las rampas de gas para que las llamas rodeen totalmente el hilo, asegurando un gaseado regular de todas sus caras.

La materia aislante reduce al máximo la pérdida de calorías. El calor en el centro de la cámara se ve considerablemente aumentado, y las llamas quedan completamente al abrigo de las variaciones del aire exterior.

Por último, el choque y el rozamiento resultantes del encuentro de los dos chorros de la mezcla gaseosa inflamada y comprimida, dan lugar al desgrase de la cámara de gasear y limpian las rampas por el desprendimiento continuo y automático de los agujeros de emisión de gas que tienden a obstruirse.

Los dibujos adjuntos representan un ejemplo del objeto del invento con arreglo a una primera forma, indicando:

La figura 1, la mitad derecha en elevación, y la mitad izquierda en sección longitudinal.

La figura 2, un corte transversal del mechero.

El mechero se compone esencialmente de un bloque de material refractario formado por tres partes 1, 2 y 3, que se ahuecan para dejar una cavidad cilíndrica 4 que constituye la cámara de gasear y el reflector.

Esta cámara se prepara de modo que reciba por dos hendiduras longitudinales 5 y 6, diametralmente opuestas, abiertas en sus paredes y situadas en un mismo plano, las capas de la mezcla gaseosa inflamada.



2

Otra ranura longitudinal, igualmente practicada en la pared de la cámara de combustión, pero situada en un plano perpendicular a la de las otras dos, sirve para meter el hilo con objeto de chamuscarlo. Por ella se observa el funcionamiento interior del aparato, y se facilita la regulación de la combustión durante la marcha y la vigilancia de la limpieza instantánea del interior del mechero en cualquier momento, permitiendo completar esta operación si en algún caso hiciera falta.

Tiene además dos rampas de gas 8 y 9, perforadas siguiendo una generatriz y situadas a uno y otro lado de la cámara de gasear, en el mismo plano y paralelas a ella. Para que la presión en ambas rampas sea igual, se alimentan por una canalización única 12, en la que se sitúa una sola llave de ajuste.

Las dos filas de perforaciones 10 y 11 se hacen frente por frente, de tal modo que los chorros de la mezcla gaseosa inflamada penetran en la cámara por las dos hendiduras apropiadas 5 y 6 de que se ha hablado, que se aproximan y encuentran en el eje de dicha cámara 4.

Por la forma cilíndrica del interior de la cámara y por su naturaleza, las paredes sirven de reverbero y reflejan las llamas que a ellas llegan hacia el centro 4 por donde pasa el hilo que ha de gasearse.

La materia textil se chamuscará por igual y regularmente por todas sus caras, a causa de estar completamente rodeada tanto por las llamas directas como por las reflejadas.

Un sistema de postigos giratorios o de guillotina (no representado en el dibujo) permite cegar parte de los agujeros 10 y 11 de las rampas de gas 8 y 9, para conseguir, mediante la maniobra de la llave de acceso del gas, la regulación que más convenga a cada



20

especie o dimensión del hilo.

La presente solicitud comprende asimismo una forma mejorada del mecanismo destinado a gasear el hilo, aumentando el número de las rampas de gas perforadas o las cámaras de gasear.

En la descripción que se lleva ya hecha, y considerados los dibujos a ella pertinentes, se dice que el mechero consta esencialmente de una cámara de gasear abierta en un bloque refractario y situado en medio de la línea de los centros de dos rampas de gas.

Aunque tal disposición satisface plenamente para hilos de dimensiones corrientes, puede obtenerse un resultado mejor en ciertos casos (según la naturaleza o el espesor del hilo que ha de chamuscarse) empleando mas de dos rampas de gas por cámara de gasear, lo que permite repartir mejor las llamas en torno al hilo.

También pueden emplearse varias cámaras de gasear, unas al lado de otras, y cada una de ellas rodeada de varias rampas de gas.

Las rampas pueden alimentar una o varias cámaras de gasear, disponiendo las perforaciones con arreglo a generatrices juiciosamente trazadas.

Las perforaciones por donde se escapa la mezcla gaseosa pueden calibrarse según una forma cualquiera, y aun pudieran reemplazarse por hendiduras, si hiciera falta.

Estos perfeccionamientos pueden adoptarse por separado o en combinación.

En los citados dibujos se muestra también, como ejemplo, dos formas de realización hechas con arreglo al **aspecto** mejorado.

En el ejemplo de ejecución representado en la figura 3, las tres rampas perforadas se disponen en figura de trébol en torno a la cámara de chamuscar, y



las tres capas de gas inflamado se dirigen contra el eje de dicha cámara por donde pasa el hilo que ha de chamuscarse.

La figura 4 es un corte transversal AB de la figura 3.

En el bloque de material refractario A se hacen tres agujeros para adaptar tres rampas perforadas b1, b2, b3. Una cámara de chamuscar C se abre para gasear el hilo que pasa por su eje. Tres hendiduras trazadas siguiendo las líneas de los centros, permiten el paso de las capas de la mezcla gaseosa inflamada.

En el ejemplo de ejecución representado en las figuras 5 y 6, hay dos cámaras de gasear d1 y d2, con rampas perforadas igualmente dispuestas en trébol, b4, b5, b6, b7, y la rampa b8, perforada en dos generatrices opuestas, para que pueda alimentar una capa gaseosa en cada cámara de gasear.

Es natural que las disposiciones que acaban de indicarse no sirven de limitación, y que es posible apartarse de ellas sin salirse del dominio del invento.

Por ejemplo, puede aplicarse asimismo a este sistema un equipo de postigos giratorios o de guillotina, para obtener, maniobrando una llave de acceso de la mezcla gaseosa a las rampas, la regulación más ventajosa.

El bloque refractario representado en el segundo dibujo como compuesto de una sola pieza, y que puede levantarse con la mano, sin auxilio de herramienta alguna, pudiera estar formado también por varios elementos.



2

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un mechero para máquina de gasear hilos, constituido por una cámara de gasear abierta en un bloque de material refractario y dos rampas de gas, caracterizado por vaciarse el bloque de material refractario para formar una cavidad cilíndrica que sirve de cámara de gasear, y cuyas paredes sirven de reflector.

2º. - Un mechero conforme se reivindica en el punto 1º, en que las paredes de dicha cámara presentan tres ranuras longitudinales, dos de ellas diametralmente opuestas, situadas en un mismo plano, para dejar penetrar las capas de la mezcla gaseosa inflamada, y la tercera situada en un plano perpendicular al de las otras dos, para meter el hilo que ha de chamuscarse y hacer visible el funcionamiento interior del aparato, facilitando la regulación de la combustión durante la marcha.

3º. - Un mechero conforme se reivindica en cualquiera de los puntos precedentes, en que las dos rampas de gas perforadas están situadas a uno y otro lado de la cámara de gasear, de tal modo que las capas de la mezcla gaseosa que salen de las rampas a igual presión, penetran en dicha cámara por las dos hendiduras opuestas de que se ha hablado, encontrándose en el eje de dicha cámara por donde pasa el hilo, lo cual permite limpiar automática y continuamente las rampas de gas y desgrasar la cámara de gasear por la acción del choque y el rozamiento resultante del encuentro de las dos capas de la mezcla gaseosa inflamada y



comprimida.

4º. - Un mechero de gas para máquina de gasear hilos, constituido por una o varias cámaras de chamuscar abiertas en un bloque de material refractario, y rodeadas de varias rampas de gas.

5º. - Un mechero conforme se reivindica en el punto 4º, en que el bloque refractario consta de una sola pieza o de varias, según el principio reivindicado en los puntos 1º a 3º.

6º. - Un mechero conforme se reivindica en los puntos 4º y 5º, caracterizado además por vaciarse el bloque refractario para formar una o varias cavidades que sirven de cámaras de gasear, por cuyo eje pasan los hilos que han de chamuscarse.

7º. - Un mechero conforme se reivindica en los puntos 4º a 6º, caracterizado por la extensión del número de las rampas perforadas que rodean la cámara o las cámaras de gasear, y que pueden ser más de dos para distribuir mejor las llamas en torno a los hilos que se chamuscan.

8º. - Un mechero conforme se reivindica en los puntos 4º a 7º, en que las rampas pueden disponerse para alimentar una o varias cámaras de gasear, repartiendo juiciosamente las perforaciones con este objeto, y haciéndolas de una forma cualquiera, o substituyéndolas por ranuras.

9º. - Un mechero de gas para hilados de todas clases.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Me-



20

Fig. 1

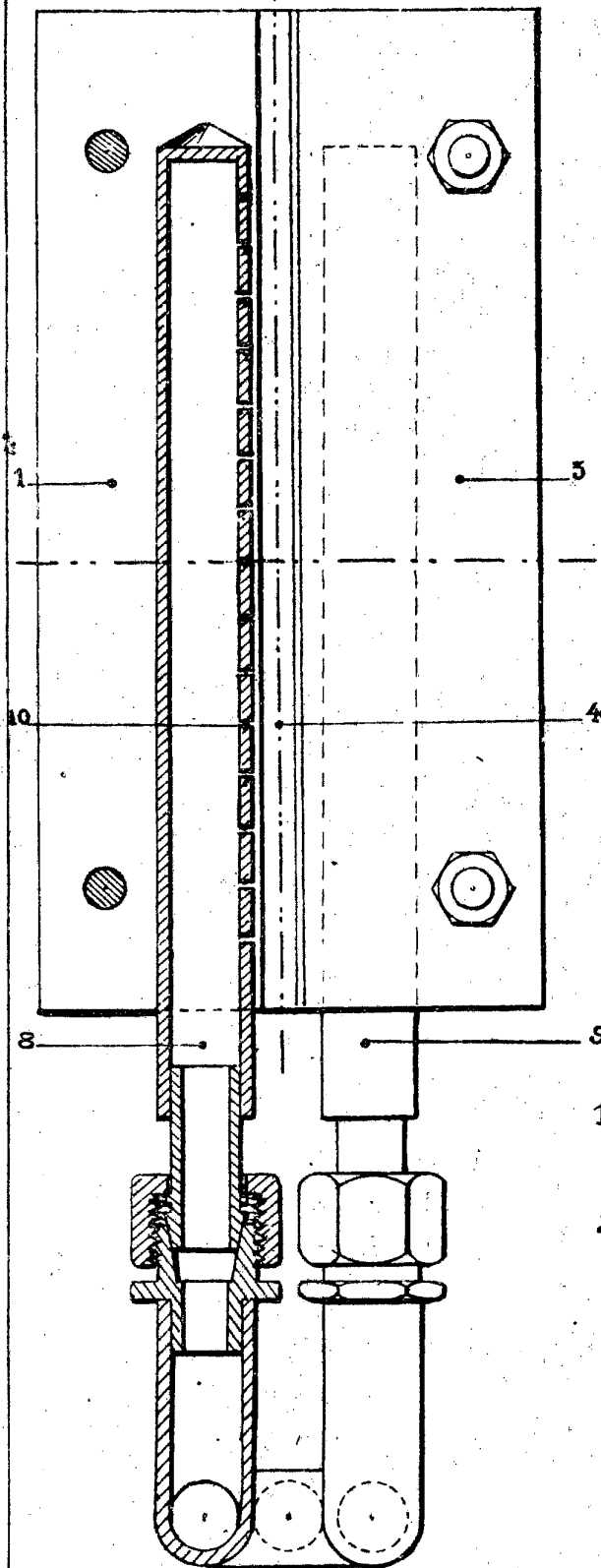
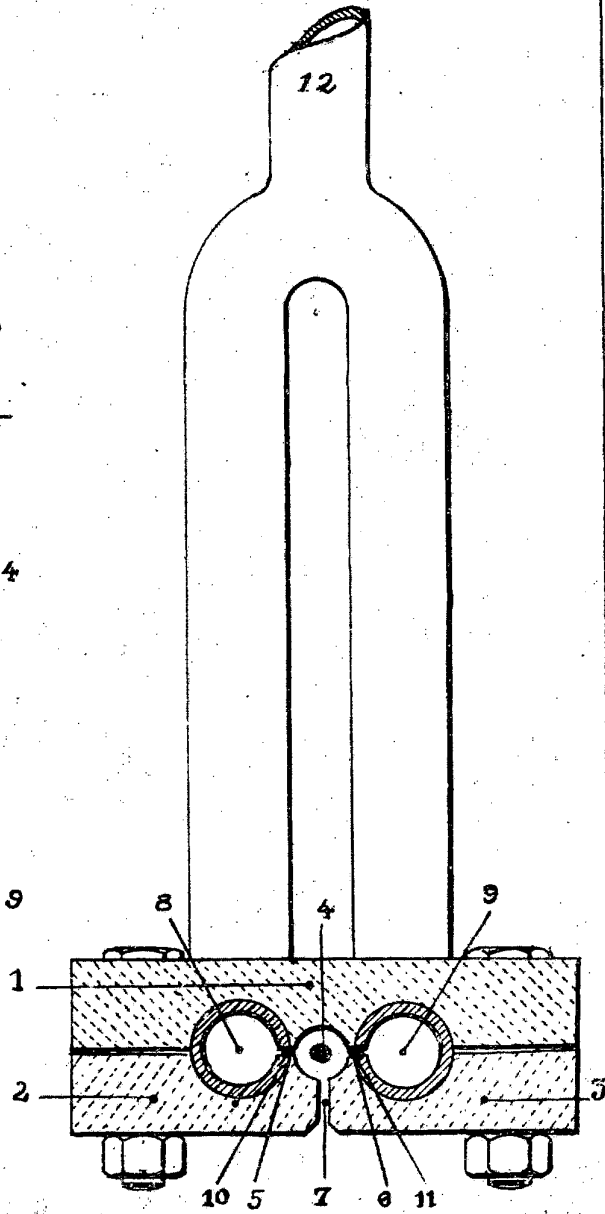


Fig 2



P.A.

Handwritten signature or name, possibly 'H. S. ...'



Fig 3.

Fig 5.

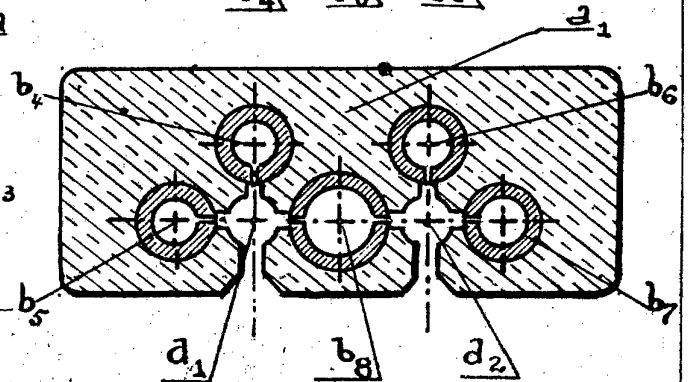
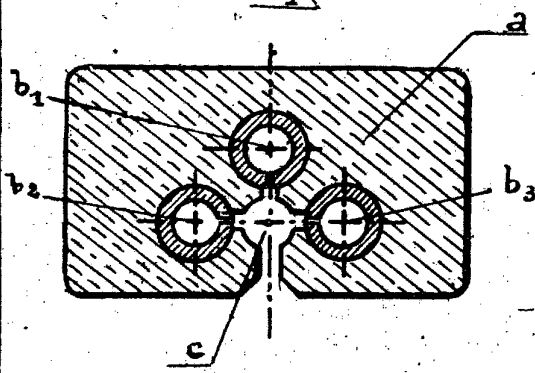
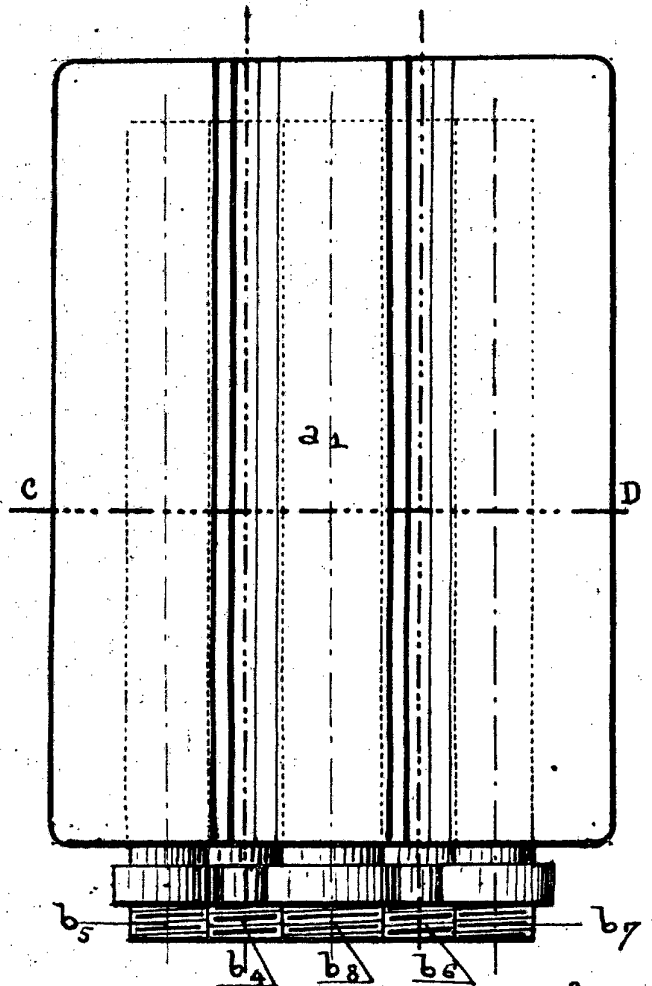
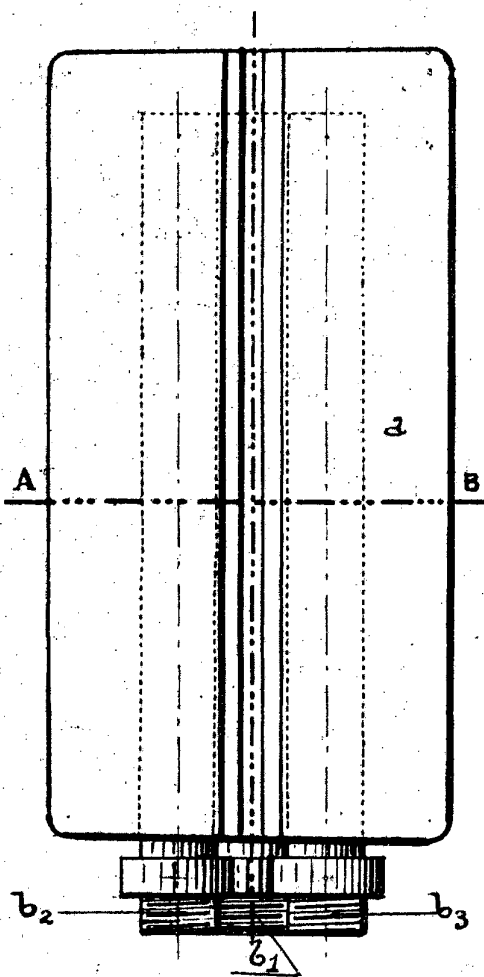


Fig 4.

Fig 6.

P.A.

H. H. ...